

ACUERDO No. 01

(Enero 16 de 2.015)

“Por el cual se Adiciona al presupuesto de Rentas y Gastos de la Empresa de Aseo de Bucaramanga –EMAB-S.A. E.S.P. para la vigencia fiscal del 1o de Enero al 31 de Diciembre de 2.015”

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA- EMAB-S.A. E.S.P EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y

CONSIDERANDO:

1. Que según los estatutos de la Empresa de Aseo de Bucaramanga-EMAB S.A. E.S.P., en su artículo cincuenta y cinco (55), numeral veinte (20), señala que es deber de la Junta Directiva “aprobar el presupuesto de Ingresos y gastos de funcionamiento e inversión para el correspondiente año fiscal”.
2. Que para efectos presupuestales las Empresas Industriales y Comerciales del estado y las sociedades de Economía Mixta, se sujetaran a lo dispuesto por el decreto 115 de 1.996.
3. Que la Empresa de Aseo de Bucaramanga-EMAB –S.A. E.S.P. es una empresa de Economía Mixta, de servicios públicos domiciliarios del orden Municipal.
4. Que mediante acta Junta directiva No 161 de Noviembre 11 de 2.014 se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2.015.
5. Que existen recursos que no se ejecutaron en la vigencia 2.014 y que no fueron incorporados en el presupuesto aprobado para la vigencia 2015, tales como adiciones a contratos celebrados con la alcaldía municipal de Bucaramanga, Reservas presupuestales, así:
Adiciona No 3 al contrato Interadministrativo No 712 por valor de \$999.999.678
Reserva Presupuestal al contrato No. 026 Celebrado entre la EMAB S.A. E.S.P y Edgar Gómez por valor de \$299.988.000
Reserva Presupuestal al contrato No. 033 Celebrado entre la EMAB S.A. E.S.P Y Edgar Gómez por valor de \$359.987.040.
6. Que se celebros el contrato interadministrativo No. 517 de Diciembre 29 de 2014, entre el Municipio de Bucaramanga y la EMAB S.A. E.S.P de los

cuales se recibirá para la vigencia 2.015 la suma de \$3.154.000.000, correspondiente a la construcción de la planta de tratamiento de lixiviados, así mismo incorporar el valor de la operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de lixiviados , autorizado por el concejo de Bucaramanga como vigencias futuras y que para la vigencia 2015, corresponde a la suma de \$1.331.993.794.

7. Que se celebros el contrato interadministrativo No. 519 de DICIEMBRE 30 DE 2.014, entre el Municipio de Bucaramanga y la EMAB S.A. E.S.P. de los cuales se recibirá para la vigencia 2.015 la suma de \$250.000.000, para el diagnóstico técnico, jurídico y Ambiental respecto al sitio de Disposición final de Residuos Sólidos denominado el Carrasco que opera la EMAB en el municipio de Bucaramanga y que le presta este servicio a 17 municipios del departamento de Santander, y formular las recomendaciones que resulten del caso para solucionar definitivamente el problema de la disposición final de residuos sólidos que se presentan en la región, razón por la cual se requiere ser adicionado al presupuesto de la vigencia 2.015.
8. Que se celebros el contrato interadministrativo No. 00309 de Diciembre 30 de 2014, entre el Área Metropolitana de Bucaramanga y la EMAB S.A. E.S.P. de los cuales se recibirá para la vigencia 2.015 la suma de \$ 1.550.000.000, con el fin de aunar esfuerzos entre el Área Metropolitana de Bucaramanga y la Empresa de Aseo de Bucaramanga para el aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos generados en los municipios que conforman el Área Metropolitana reduciendo el impacto ambiental de la disposición final de los desechos y reincorporándolos al sistema productivo, razón por la cual se requiere ser adicionado al presupuesto de la vigencia 2.015.

En merito de lo anterior,

ACUERDA:

CAPITULO I

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

Artículo Primero: Adiciónese el presupuesto de Ingresos de la Empresa de Aseo de Bucaramanga –EMAB-S.A. E.S.P. para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2.015 en la suma de SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS (\$7.945.968.512), conforme al siguiente detalle.

CODIGO	CONCEPTO	ADICION
02	INGRESOS	
0203	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
020390	Otros Ingresos no Tributarios	
02039002	Otros Ingresos corrientes	\$6.285.993.794
0207	RECURSOS DE CAPITAL	
020790	Otros Recursos de Capital	\$1.659.974.718
TOTAL		\$7.945.968.512

CAPITULO II

PRESUPUESTO DE GASTOS LEY DE APROPIACIONES

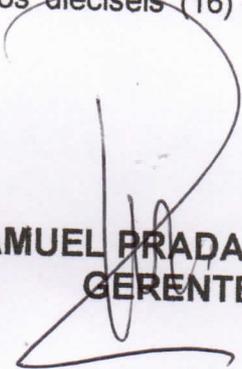
Artículo Segundo: Adiciónese el presupuesto de egresos de la Empresa de Aseo de Bucaramanga para atender los Gastos de Funcionamiento, de la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2.015, en la suma de SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS (\$7.945.968.512) así:

CODIGO	CONCEPTO	ADICION
05	GASTOS DE INVERSION	
0541	SECTOR SANEAMIENTO BASICO-ASEO	
05410702	Proyecto de Biocompost	\$1.550.000.000
05410705	Costos disposición final	\$1.249.999.678
05410706	Costo disposición final- Clausura y post clausura	\$659.975.040
05410708	Planta de lixiviados	\$3.154.000.000
05410709	Operación y mantenimiento planta de lixiviados	\$1.331.993.794
TOTAL		\$7.945.968.512

Artículo Tercero: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bucaramanga, a los dieciséis (16) días del mes de Enero de dos mil quince (2.015)


SAMUEL PRADA COBOS
GERENTE